
Alemania aprueba anular antiguas condenas por homosexualidad

22/03/2017



La medida contempla compensaciones de 3.000 euros (3.230 dólares) por cada convicción y 1.500 euros más por cada año en prisión.

Unos 50.000 hombres fueron condenados entre 1949 y 1969 bajo el llamado Párrafo 175 que prohibía las relaciones sexuales entre hombres. La legislación fue aprobada en el siglo XIX, endurecida durante el gobierno nazi y aplicada en esta última versión por Alemania Occidental.

La homosexualidad fue despenalizada en 1969, pero la norma no se retiró por completo hasta 1994.

La nueva ley tendrá que ser ratificada por el parlamento.